



Región de Murcia
Consejería de Educación

Proyecto educativo

Curso 2024/2025.

Centro educativo: Luis Vives

Código de centro:30009046

Localidad:Nonduermas



Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO

Curso: 2024-2025

Centro: Luis Vives

Localidad: Nonduermas



Región de Murcia
Consejería de Educación

Proyecto educativo

Curso 2024/2025.

Centro educativo: Luis Vives

Código de centro:30009046

Localidad:Nonduermas

1. REFERENTE LEGAL

2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (E. INFANTIL) O CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)

5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES

8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

9. PLAN DE MEJORA

10. PLAN DE CONVIVENCIA

11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

13. PLAN DE LECTURA

14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual e incluirá, al menos:

- a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.
- b) Los valores, fines y prioridades de actuación.
- c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular (pedagógica en Educación Infantil).
- d) La oferta educativa y los servicios complementarios.
- e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- g) La estrategia digital del centro.
- h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- i) Plan de convivencia escolar.
- j) Plan de atención a la diversidad.
- k) Plan lingüístico de centro.
- l) Plan de lectura.
- m) Plan de acción tutorial.

2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

Nonduermas es una pedanía de Murcia, situada en la carretera de Alcantarilla, con una población de 2500 habitantes aproximadamente, dedicada una parte a servicios y otra a trabajos primarios.

Por la construcción de nuevas viviendas, su población va siendo cada vez más joven y las necesidades de escolarización se están manteniendo. Hay un aumento de alumnado magrebí en la ESO.

Anteriormente Nonduermas ha sido eminentemente huertana, pero actualmente a causa del desarrollo, la huerta ha tendido a desaparecer y ha ido convirtiéndose en



una pedanía – dormitorio, donde la mayoría de la población se desplaza a trabajar a otros lugares.

El Centro y sus servicios están orientados a satisfacer las necesidades educativas de los habitantes de la zona y sus alrededores, haciendo una oferta educativa completa tanto en servicios como en enseñanzas impartidas en el Centro; tal como se han relacionado en este apartado.

Nos presentamos como un Centro Cooperativo, fundado en Junio de 1978 (8 socios) donde las enseñanzas obligatorias según el plan de estudios se denominaban Enseñanza General Básica (EGB) y enseñanzas no obligatorias Educación Preescolar.

En la actualidad el centro ha cambiado su estructura organizativa y hace una oferta educativa más amplia ofertando todas las enseñanzas obligatorias y Educación Infantil.

Nos consideramos un centro abierto y flexible a los avances de la sociedad. Potenciamos la inclusión de todo tipo de alumnado tanto de la zona de influencia como a las zonas limítrofes al mismo.

En nuestra tarea docente pretendemos cohesionar las distintas disciplinas establecidas en el decreto de currículo incorporando metodologías **GLOBALIZADAS** con el fin de alcanzar la educación integral de nuestros alumnos. En esta línea potenciamos la **EDUCACIÓN EN VALORES** de una forma coherente para transmitir principios cooperativos a la sociedad.

En este momento, el centro está formado por un grupo de docentes responsables (21 socios cooperativistas), con una trayectoria en el colegio de cuarenta años al servicio de la Comunidad Educativa, ofreciendo una enseñanza de **calidad** y basándonos en las siguientes premisas:

- Porque entendemos que toda educación supone una visión del mundo de la persona y de la vida.
- Porque trabajamos por una oferta pedagógica de calidad coherente e innovadora.
- Porque realizamos una enseñanza personalizada donde cada alumno es tratado personalmente.
- Porque queremos trasladar nuestros principios y valores a la sociedad.
- Porque queremos una sociedad más cooperativa, menos agresiva, más justa, más humana.



3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

3.1. Los valores

Los valores humanos son aquellos aspectos positivos que nos permiten convivir con otras personas de un modo justo con el fin de alcanzar un beneficio global como sociedad. En general, en nuestra sociedad, los valores más relevantes que la escuela ha de impulsar tienen que ver, de un lado, con los propios de las sociedades democráticas (tolerancia, responsabilidad, pluralismo, libertad, igualdad, justicia, solidaridad,...), y de otro, con los del modelo de hombres y mujeres que pretende impulsar. El fin último de la escuela es el desarrollo integral y éste se conseguirá al favorecer, entre otras, la competencia social y ciudadana. Nuestro colegio va a trabajar valores tales como el respeto, la empatía, la resiliencia, la cooperación, la amabilidad, el esfuerzo, el espíritu crítico, honestidad, el cuidado del medioambiente. A continuación se recogen los fines educativos de la LOMLOE y que el centro asume y pretende conseguir con el alumnado.

3.2. Fines

a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad o cualquier otra condición o circunstancia.

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.



h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

j) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

3.3. Prioridades de actuación

La prioridad de actuación será la consecución de los fines de la educación, atendiendo a los valores expuestos.

Respecto a...

Alumnado:

- Formar alumnos competentes, con capacidad para desenvolverse en la sociedad actual, dotándolos de herramientas para adaptarse con éxito a los cambios futuros, mediante una educación personalizada que favorezca la formación integral de los mismos, preparándolos para ser futuros ciudadanos que convivan de acuerdo a los principios democráticos y valores sociales.

- Desarrollar en el alumnado las competencias básicas, en especial de la competencia lingüística, del área de Lengua como base para la adquisición del resto de competencias, y del área de Inglés como primera lengua extranjera.

- Desarrollar la educación emocional, social y de la creatividad en la escuela que redunde en un clima de convivencia adecuado y que favorezca el aprendizaje con alegría de nuestros menores.

- Desarrollar la competencia digital y de la competencia de aprender a aprender.

Docentes:

- Formación docente permanente para la capacitación docente en relación a las necesidades que vayan surgiendo en nuestro contexto escolar, para la innovación educativa, para la mejora del éxito escolar.



- Desarrollo de un clima de trabajo y convivencia adecuado que redunde en el trabajo docente y en los resultados académicos del alumnado.

Familias:

- Mantener relaciones de coordinación y trabajo conjunto con las familias, asesorándolas y dotándolas de herramientas de ayuda a sus hijos a lo largo de la escolaridad.

Entorno:

- Gestionar las necesidades y mejoras del centro con las Administraciones competentes.

- Aprovechar los recursos, actividades, talleres, estrategias, herramientas del entorno, usándolas para mejorar los aprendizajes y formación de nuestros alumnos, familias y equipo docente y no docente.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (E. INFANTIL) O CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)

Este documento tiene una ubicación externa¹ para reducir la extensión de la PGA. y se podrá consultar en el siguiente enlace:

Propuesta pedagógica Educación Infantil:

https://docs.google.com/document/d/1vO3fiD7oEjgzCOguB_WFQzkTrF0BhcW/edit?usp=sharing&oid=109772461396670568821&rtpof=true&sd=true

Propuesta curricular Educación Primaria:

<https://docs.google.com/document/d/1xuE6Xk0rwQclxqOBcqtgBP03XIJJVJA/edit?usp=sharing&oid=109772461396670568821&rtpof=true&sd=true>

Propuesta curricular Educación Secundaria Obligatoria:

<https://docs.google.com/document/d/1yQFW0VWM5-B9kXXVtkhxyDFMGCIBXgia/edit?usp=sharing&oid=109772461396670568821&rtpof=true&sd=true>

La propuesta curricular por cursos está custodiada en el Centro (y presentada como documentos adjuntos) será concretada en las distintas programaciones, todas ellas ajustadas a la legislación vigente: La LOMLOE

¹ Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en "Documentos del Centro" de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).



5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El objetivo de nuestro centro es hacer una oferta educativa y de servicios amplia para atender a las necesidades del alumnado y familias de la zona de influencia y zonas limítrofes a la pedanía de Nonduermas.

+

Nombre del Centro: Cooperativa de Enseñanza Luis Vives.

Nº de unidades: Educación Infantil.

Curso 2024-2025

1º ciclo (0-3 años):

2 clases.

0-2 años:13 alumnos

2-3 años: 20 alumnos

2º ciclo (3-6 años).

1º Infantil.- Ratio de 19 alumnos

2º Infantil.- Ratio de 21 alumnos

3º Infantil.- Ratio de 21 alumnos

Nº de Educación Primaria: 6 unidades.

1º Primaria.- Ratio de 25 alumnos

2º Primaria.- Ratio de 24 alumnos

3º Primaria.- Ratio de 24 alumnos

4º Primaria.- Ratio de 22 alumnos

5º Primaria.- Ratio de 21 alumnos

6º Primaria.- Ratio de 25 alumnos

1º y 2º E.S.O. 4 unidades.

1º Curso de Educación Secundaria Obligatoria.- Ratio de 37 alumnos

2º Curso de Educación Secundaria Obligatoria.- Ratio de 43 alumnos

3º y 4º E.S.O. 4 unidades.

3º Curso de Educación Secundaria Obligatoria.- Ratio de 42 alumnos

4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria.- Ratio de 37 alumnos



Región de Murcia
Consejería de Educación

Proyecto educativo

Curso 2024/2025.

Centro educativo: Luis Vives

Código de centro:30009046

Localidad:Nonduermas

Apoyo a la integración: 1 Unidad de apoyo a Primaria.

Apoyo a la integración: Logopedia – Primaria.

Apoyo a la integración: 2 Unidad de apoyo a E.S.O.

Apoyo a la integración: Logopedia – Secundaria

4 Aulas Abiertas:

2 aulas abiertas de Educación Básica Primaria, un aula abierta mixta de Educación Básica Primaria y Educación Básica Secundaria Obligatoria y un aula abierta de Educación Básica Secundaria Obligatoria.

Dirección: Los Párragas,1 E Cp 30166 Nonduermas, Murcia. Tlf. 968 - 260210.

e-mail: 30009046@murciaeduca.es

30166 Nonduermas- Murcia.

Código: 30009046.

Servicios complementarios:

1. AULA MATUTINA

En el presente curso escolar 2024/2025 el centro ofertará la posibilidad de utilizar en la hora no lectiva ,de 8:00 a 9:00, el servicio de aula matutina para acoger a los alumnos de aquellos padres que lo necesiten. Este servicio lo usan principalmente los alumnos de las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.

2. COMEDOR

El Centro cuenta con servicio de comedor.

Comedor: Servicios por contrato suscrito con empresa (Seral) incluida cocinera.

6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

La Lomloe recoge los siguientes preceptos sobre los contenidos que se deben tratar con carácter transversal en las distintas áreas:

*En ambos ciclos de la educación infantil (...) se incluirán la educación en valores, la **educación para el consumo responsable y sostenible** y la **promoción y educación para la salud**. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una*



imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal. (Artículo 14.3).

*Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa (en referencia a Educación Primaria), la **comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento** se trabajarán en todas las áreas. De igual modo, se trabajarán la **igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.** Asimismo, se pondrá especial atención a la **educación emocional y en valores** y a la **potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión.** (Artículo 19.2 para Educación Primaria, poner el 24.5 y 25.6 para ESO)*

*A fin de fomentar el **hábito y el dominio de la lectura** todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo (...). Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas. (Artículo 19.3).*

*Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la **realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.** (Artículo 19.4).*

*Así mismo, el artículo 1.c) recoge como principio del sistema educativo español la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la **libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia,** así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.*

*Por otra parte, en el artículo 2.1 se recogen los fines del sistema educativo español, entre ellos la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la **igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres** y en la igualdad de trato y **no discriminación** de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia (b), la educación en el ejercicio de la **tolerancia** y de la libertad dentro de los principios democráticos de **convivencia,** así como en la **prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos** (c), la educación en la **responsabilidad individual** y en el **mérito y esfuerzo personal** (d), la **formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos** así como la adquisición de valores que propicien el **respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente,** en particular al valor de los espacios forestales y el **desarrollo sostenible** (e).*



Las orientaciones para incorporar, a través de las distintas áreas los contenidos transversales (educación para la democracia, educación cívica y moral, la igualdad de derechos entre los sexos, para la paz, etc.) Los temas transversales se presentan como un conjunto de contenidos que interactúan en todas las áreas del currículo escolar, y su desarrollo afecta a la globalidad del mismo; no se trata pues de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino más bien de una serie de elementos del aprendizaje sumamente globalizados.

Partimos del convencimiento de que los temas transversales deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad – Educación en Valores.

Entre los temas transversales que tienen una presencia más relevante en esta etapa destacamos:

- Educación moral y cívica.

Pretende el desarrollo moral de la persona y educar para la convivencia en el pluralismo mediante un esfuerzo formativo en las siguientes direcciones:

Desarrollar el juicio moral atendiendo a la intención, fines, medios y efectos de nuestros actos.

Desarrollar actitudes de respeto hacia los demás.

Fomentar el conocimiento y la valoración de otras culturas.

Conocer y ejercer las formas de participación cívica, el principio de legalidad y los derechos y deberes constitucionales.

Ejercitar el civismo y la democracia en el aula

- Educación para la salud.

Parte de un concepto integral de la salud como bienestar físico y mental, individual, social y medioambiental. Plantea dos tipos de objetivos:

Adquirir un conocimiento progresivo del cuerpo, de las principales anomalías y enfermedades, y del modo de prevenirlas y curarlas.



Desarrollar hábitos de salud: higiene corporal y mental, alimentación correcta, prevención de accidentes, relación no miedosa con el personal sanitario, etc.

Educación para la paz.

No puede dissociarse de la educación para la comprensión internacional, la tolerancia, el desarme, la no violencia, el desarrollo y la cooperación. Persigue estos objetivos prácticos:

Educar para la acción. Las lecciones de paz, la evocación de figuras y el conocimiento de organismos comprometidos con la paz deben generar estados de conciencia y conductas prácticas.

Entrenarse para la solución dialogada de conflictos en el ámbito escolar.

- Educación del consumidor.

Plantea, entre otros, estos objetivos:

Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas de consumo y los efectos individuales, sociales, económicos y medioambientales.

Desarrollar un conocimiento de los mecanismos del mercado, así como de los derechos del consumidor y las formas de hacerlos efectivos.

Crear una conciencia de consumidor responsable que se sitúa críticamente ante el consumismo y la publicidad.

- Educación no sexista.

La educación para la igualdad se plantea expresamente por la necesidad de crear desde la escuela una dinámica correctora de las discriminaciones. Entre sus objetivos están:

Desarrollar la autoestima y una concepción del cuerpo como expresión de la personalidad.

Analizar críticamente la realidad y corregir prejuicios sexistas y sus manifestaciones en el lenguaje, publicidad, juegos, profesiones, etc.

Adquirir habilidades y recursos para realizar cualquier tipo de tareas, domésticas o no.



Consolidar hábitos no discriminatorios.

- Educación ambiental.

Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

Adquirir experiencias y conocimientos suficientes para tener una comprensión de los principales problemas ambientales.

Desarrollar conciencia de responsabilidad respecto del medio ambiente global.

Desarrollar capacidades y técnicas para relacionarse con el medio sin contribuir a su deterioro, así como hábitos individuales de protección del medio.

- Educación sexual.

Se plantea como exigencia natural de la formación integral de la persona. Sus objetivos fundamentales son los siguientes:

Adquirir información suficiente y científicamente sólida acerca de estos aspectos: anatomía y fisiología de ambos sexos; maduración sexual; reproducción humana; prevención de embarazos; enfermedades venéreas y de transmisión sexual, etc.

Consolidar una serie de actitudes básicas: autodominio en función de criterios y convicciones; naturalidad en el tratamiento de temas relacionados con la sexualidad; criterios de prioridad en casos de conflicto entre ejercicio de la sexualidad y riesgo sanitario; hábitos de higiene; etc.

Proporcionar criterios para elaborar juicios morales sobre los delitos sexuales, la prostitución, la utilización del sexo en la publicidad, la pornografía, la reproducción asistida, etc.

- Educación vial.

Propone dos objetivos fundamentales:

Desarrollar juicios morales sobre la responsabilidad humana en los accidentes y otros problemas de circulación.

Adquirir conductas y hábitos de seguridad vial como peatones y como usuarios de vehículos.



- Actividades paralelas que se realizan para educar en valores:

- Día de la Constitución Española
- Día de la Paz
- Día del Libro

Crear conciencia entre el alumnado del centro de las diferencias personales entre sus iguales; alumnos de integración, inmigrantes. Debido que somos un centro preferente de integración la educación en valores, en nuestro caso, queda latente en la propia oferta educativa

7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES

El Colegio Luis Vives, como centro de enseñanza, se encuentra inmerso en la búsqueda de la igualdad de género, fomentada desde la educación y formación impartida en el centro, acercando al alumnado a la realidad y exigencia social en el que se insertan con la finalidad de generar una conciencia que haga efectiva la igualdad entre hombres y mujeres tal y como establece la Constitución Española en sus artículos 9 y 14, así como la Ley Orgánica 3/2007 del 22 de marzo, estableciendo que tanto hombres como mujeres son poseedores de la misma dignidad humana, e iguales en derechos y deberes, promoviendo eliminar las barreras, sobre todo culturales, que impiden la completa eliminación de la discriminación en la mujer en los ámbitos económicos, laborales, educativos, civiles y culturales.

Por tanto, se entiende que el pilar cultural de toda sociedad democrática es la educación, y por ello, el centro educativo Luis Vives persigue una propuesta metodológica educativa de educación en igualdad definida donde se forme y eduque con la premisa de que mujeres y hombres tienen las mismas condiciones y ofrecen las mismas oportunidades a las personas de ambos géneros, prestando especial implicación a la supresión de los estereotipos sexistas y a la lucha contra la discriminación del género femenino en los centros de enseñanza, implicando así a toda la comunidad educativa y a la sociedad en general.

De este modo, el aprovechando que el Colegio Luis Vives abarca una educación integral en todas las etapas educativas, desde educación infantil hasta el último curso de la etapa secundaria, pretendemos una metodología de coeducación que se elabora en el centro implicando a toda la comunidad educativa y desarrollado una labor interdisciplinar y transversal ya que se va a trabajar desde todos los ámbitos posibles,



para eliminar desigualdades y eliminar los estereotipos vigentes. Así, se busca eliminar la posibilidad de que se siga manteniendo la discriminación de género, propiciando el contexto necesario para mejorar la calidad educativa y aumentar la posibilidad de obtener un aprendizaje más significativo respecto al propio y ajeno género.

El planteamiento académico metodológico que se pretende llevar a cabo se hará en una metodología práctica, activa, participativa y dinámica, involucrando a toda la práctica docente, pues cualquier momento o situación será aprovechado para fomentar las actitudes de igualdad a través del vocabulario y las conductas. Del mismo modo, se desarrollan una serie de actividades concretas que ayudan a mejorar el ambiente educativo del centro, como actividades contra la violencia de género, actividades que resalten el papel de la mujer en la historia coexistiendo con el hombre y nunca comparando, murales, juegos, deportes inclusivos, así como recalcar el Día Internacional de la Mujer, entre otras actuaciones.

Estas medidas educativas buscan los siguientes objetivos:

- La educación del alumnado en tolerancia, solidaridad y corresponsabilidad.
- Prevenir la violencia entre géneros.
- Llegar a un tratamiento igualitario de dignidad entre sexos desde las edades más tempranas.
- Incidir en la formación del profesorado en este ámbito, para que sea capaz de diseñar estrategias efectivas y pedagógicas para contribuir a evitar momentos de desigualdad.
- Sensibilidad a la comunidad educativa sobre la importancia de la coeducación.
- Observar, criticar y suprimir los comportamientos sexistas.
- Analizar el lenguaje, el vocabulario y buscar alternativas comunicativas que eviten la desigualdad de género.
- Mejorar las actividades cooperativas y no sexistas.
- Búsqueda y análisis de contenidos educativos que tengan prejuicios, para ser eliminados o sustituidos por un contenido igualitario.
- Las comunicaciones del centro se harán en un lenguaje inclusivo, dando ejemplo de comunicación corporativa igualitaria.

8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

Respecto al plan digital del Centro este se encuentra en ubicación externa y adjunta al Plumier XXI en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1ZZI7eRLuhWBmV0UJMX2xisUus2xuBFw_/edit?usp=sharing&oid=109772461396670568821&rtpof=true&sd=true



9. PLAN DE MEJORA

Para el curso 2024/2025 nuestro centro se ha marcado como objetivos prioritarios por el centro los siguientes:

1. Enriquecer pedagógicamente nuestro Proyecto Educativo: evaluación, metodología, atención a la diversidad.
2. Desarrollar e ir completando el Plan de Lectura del Centro y digitalizando las distintas actividades.
3. Desarrollar el Proyecto Matemático del Centro.
4. Trabajar los siguientes aspectos metodológicos:
 - a) Algoritmo Basado en Números (ABN). c) Proyectos y Tareas Integradas en Competencias Clave. d) Uso de las TIC: Plan de Formación Digital (Plataforma Google Suite (Google Classroom, Meet y Email principalmente).
5. Potenciar la implicación y participación de las familias como eje vertebrador de la vida del Centro, así como la comunicación a través de Dinantia.

Educación Secundaria Obligatoria:

https://docs.google.com/document/d/17pGpj5qCtxvqVFXse_zDWN_tSrezTQhx/edit?usp=sharing&oid=109772461396670568821&rtpof=true&sd=true

10. PLAN DE CONVIVENCIA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI y podrá ser consultado en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1vRoFbWUNeLVAqienkvuU_5OqMpDV221s/edit?usp=sharing&oid=109772461396670568821&rtpof=true&sd=true

11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.



Además de esa ubicación externa , este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI y podrá ser consultado en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/15bl2Kiq3bV6s0kG-8dSPICea9g_JrO1U/edit?usp=sharing&oid=109772461396670568821&rtpof=true&sd=true

Enlace plan EOEP:

<https://docs.google.com/document/d/1xGdMr8yTy2e90depyEIYiEo4Xsb2pLCl/edit?usp=sharing&oid=109772461396670568821&rtpof=true&sd=true>

Enlace plan de actuación de fisioterapia:

<https://docs.google.com/document/d/1V86uSswclr6INPBc1SkQlbyNV6zE0ap98ZCpBpAFgr4/edit?usp=sharing>

12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI y podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/document/d/1kwcXwQCpptGIRyS3MRn-Hid-wpS2MVG1/edit?usp=sharing&oid=109772461396670568821&rtpof=true&sd=true>

13. PLAN DE LECTURA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI y podrá ser consultado en el siguiente enlace:

Educación Primaria:

<https://docs.google.com/document/d/1LtNk99y7SovAcSjo2FbHHcgOeUpOjsVqki9HHXJH7Rk/edit?usp=sharing>



Región de Murcia
Consejería de Educación

Proyecto educativo

Curso 2024/2025.

Centro educativo: Luis Vives

Código de centro:30009046

Localidad:Nonduermas

14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA, se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI y podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/document/d/11XUyVQDmuMI4-vG7nNWCGPr8cXtheCmkgZAkcaGlvQQ/edit?usp=sharing>